

Querétaro, Qro., 10 de agosto del 2023

Acuerdo de Servicio entre Claudia Liliana Gómez Hernández (Inglés by Alpha ESL, SAS de CV. y GPD Business Center:

Por medio del presente y de acuerdo a las conversaciones sostenidas entre ambas partes, se obliga la Sra. Claudia Liliana Gómez Hernández a cumplir con las siguientes reglas para continuar con la relación contractual:

1. Con el objetivo de continuar prestándole el servicio en la sucursal de Av. Antea 1088, piso 3, para cumplir con su objetivo del proyecto de certificación TOEFL.
 - a. Los alumnos que asistan, deberán presentar identificación con lo cual se comprobará que son personas mayores de edad.
 - b. Sólo podrán permanecer en la sala de juntas, es decir no pueden utilizar las áreas comunes (comedor, centro de negocios, salas de espera, áreas de coworking, ni ningún espacio del edificio de UCALLI.
 - c. La utilización del mobiliario deberá de ser con orden y limpieza, para mantenerlo en buen estado.
 - d. Comportarse de manera educada sin dañar la imagen, ya que nosotros generamos ambientes apropiados para el desarrollo de negocios.
 - e. La conducta y lenguaje, con la finalidad de mantener un ambiente de tranquilidad, cordialidad y respeto., se requiere un comportamiento apropiado, por lo que no se permite el uso de groserías o niveles de voz elevados, así como conductas agresivas.
 - f. Este acuerdo sólo tendrá vigencia por los próximos 6 meses, por lo que en la sucursal de Antea ya no podrá renovarse este servicio. *Si cumple al 100% se renueva otros 6 meses*
2. El servicio para menores de edad, sólo se podrá brindar en las instalaciones de Bernardo Quintana, Prolongación Corregidora Norte 1116, piso 9, y únicamente los días sábado, se deberá revisar el cumplimiento del reglamento para acordar una renovación a este.
3. El servicio se podrá ofrecer en ambos centros siempre y cuando se encuentre el titular o usuario (en el caso de Bernardo Quintana sólo es Claudia Liliana Gómez Hernández y en el caso de Antea tendría que ser igualmente Claudia Liliana Gómez Hernández y una persona más que se designe)

(Claudia L. G. H.)

Bernardo Quintana
Av. Corregidora Nte.
1116-Piso 9 Arboledas, 76140
Santiago de Querétaro, Qro.

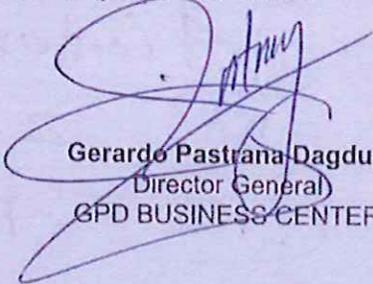
Central Park
Av Armando Birlain Shaffler No.2001 Col
Centro sur, Piso 14, Corporativo 2, 76090
Santiago de Querétaro, Qro.

Antea
Avenida Antea, Jurica 1088,
Piso 3, 76100 Santiago de
Querétaro, Qro.

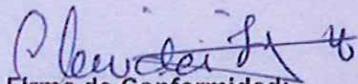
Refugio
Edificio plaza Ubika el refugio
Anillo Vial II Fray Junípero Serra
No. 9200 PISO 7 CP.76146

Todo lo anterior se basa en nuestro reglamento interior, así como en la cláusula **Décima Segunda**, en donde se establecen de manera enunciativa más no limitativa las causas de una rescisión de contrato, inciso 3, en el caso de que se realicen actos contrarios a la Ley o en infracción a este contrato y su anexo o sus anexos y el Reglamento interno, o cometan faltas a la moral y de respeto y a las buenas costumbres, tanto a personal de GPD como a terceras personas distintas a GPD que se encuentren en las instalaciones.

Además de lo anterior los pagos deberán de recibirse en tiempo y forma para poder reservar el mes completo de sus salas.



Gerardo Pastrana Dagdug
Director General
GPD BUSINESS CENTER



Firma de Conformidad:

Claudia Liliana Gómez Hernández

Ardo Quintana
Corregidora Nte.
Piso 9 Arboledas, 76140
Santiago de Querétaro, Qro.

Central Park
Av Armando Birlain Shaffler No.2001 Col
Centro sur, Piso 14, Corporativo 2, 76090
Santiago de Querétaro, Qro.

Antea
Avenida Antea, Jurica 1088,
Piso 3, 76100 Santiago de
Querétaro, Qro.

Refugio
Edificio plaza Ubika el refugio
Anillo Vial II Fray Junípero Serra
No. 9200 PISO 7 CP.76146